

SOLICITUD DE CERTIFICACIONES (PARTIDAS) DEL REGISTRO CIVIL

Por favor, indique el tipo de certificaciones (partidas) requeridas: □ Nacimiento Literal Para solicitar el DNI Este tipo de partida sólo se debe pedir cuando el interesado va a residir en España. Se entrega una sola vez y tiene una vigencia de 180 días. ☐ Defunción Nombre y apellidos del inscrito ______ _____y de _____ Fecha de nacimiento/matrimonio/defunción_____ Lugar de nacimiento/matrimonio/defunción Especificar distrito si es Madrid o Barcelona Nombre y apellidos del cónyuge en caso de solicitar una certificación (partida) de matrimonio _____ Registro Civil en el cual consta la inscripción Datos de la inscripción Tomo: _____ Página: _____ Motivo de la solicitud Nombre y apellidos del solicitante Relación con el inscrito Correo electrónico ______ Teléfono _____

INSTRUCCIONES

Por favor cumplimente este formulario y remítalo al Consulado General de España en Lima por correo electrónico: cog.lima.rgc@maec.es.

Usted recibirá un acuse de recibo a su correo electrónico en el plazo máximo de dos días hábiles desde el envío de su solicitud. En dicha comunicación se le indicará la fecha a partir de la cual podrá recoger personalmente las certificaciones (partidas) en la ventanilla de "Devolución de documentos del Registro Civil" del Consulado General de España en Lima.

La devolución de certificaciones (partidas) se hace exclusivamente los días martes y viernes de 9.00 a 9.30.